

ÁNGEL RIVERO, *La Constitución de la nación. Patriotismo y libertad individual en el nacimiento de la España liberal*, Fundación FAES, Gota a gota, Madrid, 2011. 242 páginas.

El amor juntó a los hombres, y el amor los conserva. Nadie entra en la sociedad civil para atender su propio interés con exclusión o daño del ajeno...Desunido en el corazón de los ciudadanos el amor a la patria del amor a sí mismos. Entonces, ¿para qué viven en sociedad? Encontrados y repugnantes entre sí los intereses de todos, sólo se comunicarán para engañarse, sólo trabajarán para destruirse, mutuamente<sup>1</sup>.

Este libro trata sobre el surgimiento del concepto de nación en el seno del liberalismo español. Para Ángel Rivero esta elaboración ha servido de poso para la constitución de la democracia en España. El conjunto de reflexiones al respecto le permiten realizar una cuidadosa defensa de la convivencia pacífica, el pluralismo y la libertad.

La lectura de la obra, amena de por sí gracias a la pulcra edición y al estilo en que está escrita, se ve favorecida por una interesante aportación de citas. Las referencias que recoge dan muestra del profundo estudio que hay detrás de este ensayo y de la delicadeza y el respeto del autor por las personas a las que ha escuchado y ha dado cabida a lo largo de este trabajo.

El libro está elaborado en un tono prudente y democrático. Rivero deja que sus fuentes se expresen para dialogar y reflexionar junto a ellas. Su punto de partida es la recuperación de un concepto benéfico de “nación de ciudadanos” como base para el surgimiento de la democracia española. Esta idea, nos dice el autor, tiene su origen

en el pensamiento clásico occidental (p. 25). Para llevar a cabo esta recuperación, se apoya en estudiosos de la talla de Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) o Juan Pablo Forner (1756-1797), e incluso en el texto de la Constitución de Cádiz (1812).

Junto a esta visión benigna, Rivero elabora una cuidadosa reflexión sobre las nefastas derivaciones del concepto de nación que se han llevado a cabo en los últimos siglos, incidiendo especialmente en el nacionalismo. En este punto, el autor contrapone los valores esenciales que subyacen a la creación de la nación —la defensa de la libertad de cada uno y la democracia a través de la cooperación y la vida en común—, con aquellos menos democráticos anejos al mencionado nacionalismo, así como al socialismo o al imperialismo.

Para Rivero la nación emana de la propia convivencia y se organiza con el fin de preservar nuestra libertad personal. Está sujeta a la contingencia, reconstruyéndose día a día: “Las naciones no son eternas

---

<sup>1</sup> Juan Pablo FORNER, *Amor de la Patria*, Señores de Hidalgo y González de Bonilla, Sevilla, 1794, pp. 16-17; citado en p. 40.

sino contingentes: conocemos como mucho cómo se fundaron, pero no podemos asegurar permanentemente su futuro” (p. 120). No tiene una existencia previa a las personas que la componen, como postula el nacionalismo, sino que se sustenta en su mantenimiento cotidiano por parte de los ciudadanos<sup>2</sup>. Asimismo, lleva aparejadas una serie de obligaciones que redundan en el beneficio mutuo y la protección de la libertad. Por todo ello, la nación no tiene por qué ser la comunidad de nacimiento, sino aquella en la que desarrollemos nuestro día a día.

En el seno de la nación surge el “amor de la patria” o patriotismo, el vínculo que mantienen los ciudadanos que conviven bajo un mismo *nomos* en pos de su libertad individual. En palabras del autor: “Por patriotismo entiendo un principio de simpatía hacia los compatriotas, vinculado a la defensa común de la libertad individual” (p. 15)<sup>3</sup>.

Adentrándose en el caso español, Rivero expone cómo en la construcción de la nación los liberales se apoyaron en la identidad nacional, no como una identificación

exclusiva, prepolítica o inmutable, sino como unas de las identidades que habían de componer el imaginario político de los ciudadanos, apelando a la “identificación con la historia de la libertad en España” (p. 216). Para el autor, esta “identificación con un proyecto que trascienda las generaciones y que otorgue un sentido colectivo” (p. 90) será necesaria para el mantenimiento de la democracia (pp. 90ss.).

De la misma manera que la nación debe su permanencia en el tiempo a su capacidad para cambiar, Rivero nos descubre la mutabilidad y pluralidad de las identidades. Esta interpretación queda lejos del autoritarismo implícito en las imposiciones identitarias de los nacionalismos (pp. 89ss.), y permite intuir que el autor percibe partes muy profundas en el *self* del ciudadano. Aun con todo, su escrito no deja de presentar dosis excesivas de *voluntarismo*<sup>4</sup>. De hecho, el acercamiento al fenómeno de la nación por los derredores de la concepción de Ernest Renan (1823-1892) otorga una abusiva preeminencia a la parte ejecutiva de los ciudadanos. Rivero, parafraseando a Renan, equipara la nación a “la voluntad

<sup>2</sup> “La nación es el resultado de su constitución por sus miembros y, por tanto, no es un sujeto eterno, natural, que anteceda a los ordenamientos políticos” (p. 64).

<sup>3</sup> Esta definición de patriotismo recuerda a la realizada por el napolitano Giambattista Vico (1668-1744) en una de sus oraciones inaugurales, que dedicaba a sus estudiantes al comienzo del curso académico exhortándoles al estudio: “Considero necesario referir en pocas palabras por qué género de vínculos estáis unidos, compatriotas, y de qué grado de afecto os colmáis a vosotros mismos los unos a los otros. Sois hermanos, oyentes, y cultiváis ese parentesco civil con un amor verdaderamente fraterno...reconocéis con facilidad el origen y fundamento de ese parentesco en la patria, cuyo vínculo, desvelo y afecto abarca todos los vínculos, desvelos y afectos de todos y cada uno”. Giambattista VICO, *Obras: Oraciones inaugurales y La antiquísima sabiduría de los italianos*, Anthropos, Barcelona, 2001, p. 40.

<sup>4</sup> Por ejemplo: “Las identidades políticas...son resultado de la identificación, esto es, de la voluntad” (p. 90).

colectiva de vivir juntos en un proyecto político común, el famoso plebiscito cotidiano” (p. 94) o, dicho de otra forma, con el deseo y el consentimiento voluntario sus habitantes<sup>5</sup>. Este planteamiento se excede en su consideración del papel que la consciencia de los ciudadanos tiene en el control de su apego a la nación y a la identidad nacional. Aunque las identidades pertenecen al *yo*, sus raíces pueden anclarse en partes del *self* de las personas que escapan a su propio control, como sucede con muchos de los contenidos de los imaginarios políticos en los que vivimos inmersos. De hecho, es precisamente esto lo que muestra la atención a mitos como el de los comuneros, al que Rivero hace alusión (pp. 109-115): el acceso al *self* de los ciudadanos y la implantación de unas identificaciones que no necesiten del plebiscito diario de la voluntad.

Otro de los componentes principales de la nación a los que alude el autor es la salvaguarda de la libertad individual. Teniendo en cuenta que “las naciones no tienen su fundamento en la cultura sino que son el resultado del vínculo político de la ciudadanía” (p. 173), dicha salvaguarda no va a poder darse de la misma manera en todas las sociedades. Cuanto mayor sea la heterogeneidad, mayor será el pluralismo. De este modo, se facilitará que cada ciudadano pueda desarrollarse en su singularidad, que pueda realizarse en sus múltiples identidades. Con una democracia pluralista, Rivero no se

refiere a un multiculturalismo de grupos cuyas “divisiones permanentes atrapen a los individuos” (p. 175), al estilo de Charles Taylor, Will Kymlicka o Michael Walzer, sino a que las posibilidades culturales puedan fluir y transformarse libremente, y la democracia evolucione fruto de las diferencias. Así afirma que “[s]i queremos reconocer las culturas para proteger a los individuos...tenemos que...proteger la libertad de los individuos para que desarrollen sus culturas” (p. 180).

Por otro lado, el autor considera que para los ciudadanos de una nación “a priori, los compatriotas o los extranjeros no pueden ser nunca enemigos” (p. 124). Nos advierte así de los peligros implícitos en la pertenencia a un grupo con exclusividad, y de la importancia, de nuevo, del pluralismo. Una prevención que está también presente en la reflexión de Feijoo:

‘Mírese el humo de la propia tierra, mas ¡hay Dios! no se prefiera ese humo a la luz y resplandor de las extrañas’<sup>6</sup>. Porque...el humo de la patria resulta aromático para el que es de allí, pero si se abusa, ciega los ojos y daña las cabezas (p. 36).

Sin embargo, para los “enemigos de la nación” (pp. 119ss.), nacionalismo e imperialismo, esta va a ser una de las premisas más importantes: la imposición de la nación propia a las otras, y la percepción de aquellos que no pertenecen a ella como extraños o, peor aún, como enemigos. La

<sup>5</sup> Para profundizar al respecto de esta crítica véase el trabajo de Silvina VÁZQUEZ, *Identidad y reconocimiento: los espacios públicos interiores del nacionalismo y el republicanismo*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 2009, pp. 36ss.

<sup>6</sup> Benito Jerónimo FEIJOO, *Teatro Crítico Universal*, ed. de Raimundo Fernández González, Cátedra, Madrid, 2002, p. 114.

nación va a ser para estos planteamientos un ente prepolítico, inmutable, al cual no pueden pertenecer todos, sino solo unos pocos que comparten determinados caracteres (p. 135), los elegidos.

Rivero trae a colación textos de pensadores como Immanuel Kant (1724-1804) o Johann Gottfried Herder (1744-1803) en los que se apela al origen común como seña nacional identitaria (pp. 135ss.); identidad que, además, es única y exclusiva, dada la subordinación de toda libertad y voluntad individual a la voluntad colectiva de la que se forma parte. En este punto, el autor extrae una conclusión relevante: “si se da por sentado el carácter natural de la nación, entonces su conversión en ideología es relativamente inmediata” (p. 138) y, consecuentemente, queda convertida en una peligrosa religión<sup>7</sup>. Como resultado de todo ello, la nación tratará de asimilar —engullir— todo lo diferente, en el mejor de los casos; y, en el peor, intentará directamente exterminarlo, como diversos sucesos a lo largo del siglo veinte han testificado.

Finalmente, el tercer enemigo de un concepto benéfico de nación es el cosmopolitismo, “entendido como geogobierno glo-

bal”, y considerado otra de las “distopías totalitarias”. Pretende que una única fuerza soberana tenga el monopolio del poder, entendido este como el ejercicio de la violencia (p. 154).

En definitiva, *Constitución de la nación* recoge un estudio delicado y reflexivo. Rivero no pretende atacar o imponerse a nadie, tan solo compartir la minuciosa elaboración que ha llevado a cabo, sin necesidad de caer en infructuosos debates ideologizados. Si bien define la política como la capacidad ejecutiva de los hombres para la conciliación de los conflictos<sup>8</sup>, al mismo tiempo introduce temas a los que subyace una interpretación más honda, en la que el reconocimiento de la contingencia y de la libertad invita a profundizar en la política como gestión de la convivencia que surge “del estar juntos y los unos con los otros de los diversos”<sup>9</sup>, sustentada a partir de nuestras diferencias, de nuestra originalidad innata.

Al escribir sobre creaciones políticas de tanto calado en el *self* de los ciudadanos como el amor de la patria y la nación, o al apreciar la importancia para la política del día a día, se intuye la sensibilidad del autor para percibir que hay espacios ajenos al

---

<sup>7</sup> Destacan a este respecto las reflexiones que lleva a cabo Ángel Rivero sobre Jean-Jacques Rousseau (1712-1778): “[C]iudadano es, para Rousseau, aquel que participa en la realización de una voluntad colectiva pero...no aquel que se asocia políticamente para la protección de su libertad...Rousseau...consciente de lo abstracto de esa voluntad general de la que habrían de participar los ciudadanos, propuso la creación de una religión civil...que infundiera en los hombres esa voluntad general tan difícil de aprehender” (p. 70).

<sup>8</sup> Como ejemplo de dicha definición: “La política nos proporciona un criterio con el que orientarnos de forma segura si entendemos esta como una actividad dirigida a conciliar los conflictos” (p. 213).

<sup>9</sup> Definición de la política llevada a cabo por Hannah ARENDT en su libro: *¿Qué es la política?*, Paidós Ibérica, Barcelona, 2009, p. 45.

control de la voluntad y en los cuales se tiene que desenvolver el gobierno que cada uno ejercemos sobre nosotros mismos. Estos hallazgos representan un punto de partida para continuar la prolífica investigación que se expone en este ensayo, un tema del que surgen preguntas como “por qué cualquier grupo político de seres humanos suele pensar sobre sí mismo

como diferente o como un grupo especial de personas”<sup>10</sup>, qué supone en el gobierno de cada uno la pertenencia a un tipo u otro de nación, o cómo se ha llegado desde la tradición occidental clásica hasta el surgimiento de la nación en el seno del liberalismo.

MARTA J. MARTÍNEZ-PARDO

---

<sup>10</sup> VÁZQUEZ, *Identidad y reconocimiento: los espacios públicos interiores del nacionalismo y el republicanismo*, p. 35.